

Mathes Vondon y Luna y Don Gomez Claudio Joseph
de Guenara Dixeran que Lucas Perez de uno de sus cuerdos, pre-
tende entrar en el numero de los panaderos de la Nra d'avia
te el prestatario de los rumbados y que esta prompto adar la fianza
correspondiente, lo que como patronos, queson del Caudal del porito, po-
nen en noticia de esta Cui para que sobre ello seuelva lo que se ama-
de suagado. Por la Cui entendida era pro porcion = a cordero Se ad
nra parcial panadero de la Nra a el dho Lucas Perez, Dando
fianza a satisfaccion del depositario de dho porito, quien preze
siendo dho fianza entregue a dho Lucas Perez el prestatario
de dho correa correspondiente. y conforme lo tienen cada uno de los de
mas panaderos que con esse decreto y Letratia de dho cavallero
patronos tomada la rrazon por el contador se rabi en entrega a
dho prestatario y separe a dho depositario en las Cuentas que
diere con cargo =

Episodios = Los señores Don Juan Felix Mathes Vondon y Luna y Don Go-
mez Claudio Joseph de Guenara Comisarios de yeruas Dixeran
que en cumplimiento del Decreto de esta Cui del dia cinco del
corriente mes y año de han yn formado de los prexios y tien-
po en que se han rematado los Cuidos y Baldios en los años
anteriores. Para lo qual las personas que tienen puestos
al punto en el presente an aumentado sus posturas en los mas
deudos como de todo se ha hecho relacion y individual por los
presentes etc. y niendo representes dhas posturas y los han
nuevos. En rrazon de lo que participan a esta
Cuidad para que sobre ello seuelva lo mas conveniente
Por la Cui entendida era pro porcion = a cordero Se continuan
contando dho Cuidos y Baldios con las posturas hechas
se rematen el Nuevo treze del corriente en la forma
acostumbrada =

